

Del 15 de marzo  
al 03 de mayo

Sé parte de  
IME Becas 2024

El **Consulado de México en Saint Paul**, con el apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores a través del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), convoca a instituciones educativas y organizaciones sociales interesadas en participar en IME-Becas para obtener estímulos económicos **destinados a personas mexicanas o de origen mexicano matriculadas en alguno de sus planes** académicos bajo los siguientes niveles educativos:

### EDUCACIÓN SUPERIOR

Universidades, colegios comunitarios, programas de extensión universitaria, educación tecnológica, cursos específicos (incluyendo cursos en línea)




## BASES


- Las instituciones educativas y organizaciones sociales interesadas deberán presentar la solicitud de apoyos financieros de IME-Becas 2024 en el Consulado de México.
- Sólo serán consideradas solicitudes de instituciones u organizaciones que contribuyan a multiplicar fondos adicionales, **que al menos se equiparen con los solicitados.**
- No se aceptarán solicitudes incompletas o posteriores a la fecha de cierre de la convocatoria; se considerará, para los envíos por correspondencia la fecha del sello postal y no la de recepción en las oficinas consulares.

**Será responsabilidad de las organizaciones o instituciones asegurarse de que la representación consular recibió su solicitud.**

## REQUISITOS

 Entregar la solicitud de fondos con la firma del representante de la institución u organización y sus anexos:

- Copia de los estatutos legales (*by/laws*) de la institución/organización.

 Incluir una propuesta con los siguientes elementos, con una extensión máxima de tres cuartillas:

- Misión de la institución educativa u organización social no lucrativa.
- Descripción de:
  - La organización o institución, sus objetivos, programas, actividades y logros en el ámbito de la educación y en el desarrollo educativo de las personas migrantes mexicanas.
  - Sus proyectos y planes para cumplir las metas esperadas (anticipando los resultados que se conseguirían con los fondos de IME-Becas y los recursos complementarios), así como los procedimientos para evaluar el logro de los objetivos.
  - Otras aportaciones recibidas y anticipadas por la institución / organización para ayudar a cumplir con los objetivos del proyecto y las actividades relacionadas.
- Presupuesto que describa a detalle los gastos propuestos por la institución u organización solicitante, incluyendo una breve exposición del propósito de dichos gastos. Asimismo, se deberá indicar cómo se distribuirán los apoyos financieros entre los estudiantes, y cuándo se efectuará la entrega de los apoyos correspondientes, dependiendo de la opción.

**Fecha límite para recepción de solicitudes:  
03 de mayo de 2024**


## SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

**Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Titular del Consulado, conforme a sus atribuciones.**




## MECANISMO DE SELECCIÓN


El Consulado verificará que las solicitudes cumplan con los requisitos de la Convocatoria. La selección de instituciones y organizaciones estará a cargo de un **Comité Local** integrado por al menos tres personas destacadas de la circunscripción consular, vinculadas con la educación y el trabajo comunitario. El Comité Local deberá ser incluyente y atender las necesidades educativas locales.

 Se dará preferencia a las instituciones y organizaciones que puedan equiparar los fondos solicitados a IME-Becas; es decir, que a través de otras fuentes de financiamiento, complementen los fondos de manera igual o superior a los presentados en su solicitud.

 En el caso de organizaciones comunitarias que impartan educación para personas adultas, a petición expresa de éstas, el Comité Local podrá tomar en cuenta el costo de operación (remuneración a maestros, infraestructura) como equivalente a fondos aportados.

 Se considerará, únicamente, a las instituciones y organizaciones cuyo plan de trabajo cumpla con los objetivos y lineamientos de esta Convocatoria.

 Se tomará en cuenta el número de personas mexicanas o de origen mexicano que serán beneficiadas, de conformidad con la modalidad seleccionada.

 Para determinar el monto del apoyo se tomará en cuenta el compromiso señalado por escrito en la solicitud sobre el monto que aportarán las instituciones y organizaciones a su programa de apoyos financieros.



@Consulmex Saint  
Paul  
@IMEsremx

## PUBLICACIÓN DE RESULTADOS



El Consulado publicará los resultados de la Convocatoria el 24 de mayo del 2024.

Los Lineamientos IME-Becas, el formato de solicitud de fondos, así como información adicional sobre el proceso de selección y los compromisos de las partes, se encuentran publicados en:

[www.consulmex.sre.gob.mx/saintpaul/](http://www.consulmex.sre.gob.mx/saintpaul/)

## ANNEX 1

#IMEBecas

#EducaciónParaTodosyTodas

### Recursos IME-Becas 2024

El **gobierno de México a través del Instituto de los Mexicanos en el Exterior asignó un monto de \$22,000.00 dólares para el Consulado de México en Saint Paul**, tomando en cuenta el tamaño de la circunscripción, el número de aliados estratégicos, la población atendida y su desempeño en el periodo inmediato anterior.

**La entrega de solicitudes deberá realizarse en el Consulado de México en Saint Paul Con domicilio en: 797 E 7th St, St Paul, MN 55106**